



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -D- N° 886-24

Salta, 18 DIC 2024
Expediente N° 12.668/23

VISTO la nota presentada por el Sr. José Daniel Toro, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de la designación de la Beca de Formación del Sr. Miguel SANCHEZ, alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el cual fue designado mediante resolución N° D-720/23, que venció el 05 de Noviembre de 2024.

Que el Sr. Decano toma conocimiento, da el visto bueno a lo solicitado y dispone continuar con el trámite correspondiente.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por otorgada la prórroga al Sr. Miguel SANCHEZ – D.N.I. N° 39.400.321 – L.U. 524.784, alumno de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como Becario de Formación, a partir del día 06 de Noviembre de 2.024 y durante doce (12) meses discontinuos, para desempeñarse en el Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica, en donde realizará las siguientes tareas:

- Colaborar con el llamado a proveedores para la compra de insumos varios.
- Colaborar con la recolección de pedidos para la elaboración de compra de insumos.
- Colaborar con la confección de cuadros comparativos e invitación a proveedores.
- Colaborar con la confección de actas de aperturas de licitaciones y contrataciones.
- Colaborar con el archivo de documentación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -D- N°

1.886-24

18 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.668/23

- Realizar toda otra tarea encomendada por el jefe Departamento.

ARTICULO 2°: Fijar el estipendio de la Beca de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

ARTICULO 3°: Designar a la Lic. Nélide Condori, como Tutor en la mencionada Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño del Alumno Sánchez, según lo establecido en el capítulo VI–Art. 19 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° CS-368/23.

ARTICULO 4°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa